

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA  
SECRETARÍA GENERAL

Recibido: Camelio Alvarez

Fecha: 14-12-16 Hora: 15:49

Obs.: .....

Loma Plata, 12 de diciembre de 2016.

Firma: Camelio Alvarez

ORDENANZA N° 26/2016.



**POR LA CUAL SE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA  
TITULACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE  
LOMA PLATA.**

**VISTO:**

La Nota N° 100/2016 de fecha 11 de noviembre del año 2016 remitida por la Intendencia Municipal, por la cual solicita establecer los requisitos y procedimientos para la titulación de terrenos municipales de la Municipalidad de Loma Plata.

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 3966/2010, Orgánica Municipal:

Art. 12 - Funciones. Punto 1: En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial, inciso a) la planificación del municipio, a través del Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio y del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial; inciso c) la reglamentación y fiscalización del régimen de uso y ocupación del suelo; inciso e) la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas... inciso i) el establecimiento, mantenimiento y actualización de un sistema de información catastral municipal.

Art.15. Potestades. Inciso a) dictar y ejecutar las ordenanzas, reglamentos y resoluciones; inciso g) recaudar, administrar y disponer de sus bienes y recursos.

El dictamen de fecha 12 de diciembre de 2016 de la comisión de legislación de la Junta Municipal que recomienda a la plenaria aprobar el proyecto de ordenanza presentada por la intendencia con algunas modificaciones propuesta por la comisión.

**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LOMA PLATA, REUNIDA EN  
CONCEJO;**

**ORDENA:**

**Artículo 1° ESTABLECER** Los siguientes requisitos y procedimientos para iniciar los procesos de titulación de los terrenos municipales adjudicados que hayan cumplido con el pago respectivo en tiempo y forma:



...///... (viene de la página 1)

**POR LA CUAL SE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA TITULACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA.**

- a- El Departamento de Catastro confeccionará la carpeta a ser entregada a cada titular el cual deberá contener los siguientes documentos:
  - Nota de solicitud de la parte interesada dirigida al intendente o llenar un formulario en catastro acompañada de su copia de cédula autenticada.
  - Fotocopia del título municipal autenticado.
  - Resolución Junta Municipal por la cual se adjudica el lote.
  - A.I. del intendente
  - Resolución de nombramiento de la Secretaria General.
  - Cuatro Planos Georeferenciados.
  - Cuatro informes periciales.
  - CD formato digital.
  - Factura de pago de impuesto inmobiliario.
  - Fotocopia del carnet del profesional.
  - Fotocopia de cedula autenticada del intendente y la Secretaria General.
- b- Una vez completado los requisitos el Departamento de Catastro informará al titular beneficiado para iniciar los procesos de titulación.
- c- El titular se hará cargo de los gastos de titulación tal como lo establece el contrato suscrito con la Municipalidad.

**Artículo 2° RESOLVER** que los titulares de terrenos municipales adjudicados y en proceso de titulación, deberán abonar las siguientes tasas:

Preparación de carpeta para titulación	Gs. 220.000
Tasa por Inspección	Gs. 15.000
Servicio Técnico y Administrativo	Gs. 10.000
Papel Sellado	Gs. 5.000

Una vez que se implemente el servicio de recolección de basura y limpieza de vía pública se deberá abonar las tasas correspondientes según ordenanza.

**Artículo 3° COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.



...///... (viene de la página 2)

**POR LA CUAL SE ESTABLECE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA  
TITULACIÓN DE TERRENOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE  
LOMA PLATA.**

---

Dada en la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



  
Lic. Ramón Javier Villa  
Secretario Junta Municipal  
Loma Plata





  
Sr. Axel Thiesen  
Presidente Junta Municipal  
Loma Plata

Téngase por **ORDENANZA**, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.



  
Sra. María Alice Gamarra R.  
Secretaria Municipal  
Loma Plata



  
Prof. Walter Stock  
Intendente Municipal  
Loma Plata